

ACTA Nº 31 ACUERDO Nº. 22
LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
DEPARTAMENTO DE MORAZAN.



En uso de las facultades que le confiere el Art. 30 numeral 7 del mismo Código
ACUERDA:

EL PRESUPUESTO MUNICIPAL, para el ejercicio que inicia el uno de enero y finaliza el treinta y uno de diciembre del año dos mil dieciseis así:

Art. 1.- Apruebase el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Municipio de San Carlos, con sus Disposiciones Generales.

SUMARIO DE INGRESOS PARA EL AÑO 2016
EN DOLARES AMERICANOS
PRIMERA PARTE

RUBRO	CLASIFICACION PRESUPUESTARIA INGRESOS	TOTAL
32102	Disponibilidades Iniciales	\$ 18,128.94
32201	Cuentas por cobrar años anteriores	\$ 105,764.97
11	Impuestos Municipales	\$ 11,530.97
12	Tasas y Derechos	\$ 34,476.56
14	Venta de Bienes y Servicios	\$ 13,831.92
15	Ingresos Financieros	\$ 593.40
16	Transferencias corrientes	\$ 155,470.09
21	Venta de Activos Fijos	
22	Transferencias de Capital	\$ 466,410.37
22	Transferencias de Capital (FISDL)	\$ 7,292.73
TOTAL INGRESOS		\$ 813,499.95

SUMARIO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2016
EN DOLARES AMERICANOS
PRIMERA PARTE

RUBRO	CLASIFICACION PRESUPUESTARIA EGRESOS	TOTAL
51	Remuneraciones	\$ 98,839.05
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 396,271.43
55	Gastos Financieros y Otros	\$ 66,428.84
56	Transferencias Corrientes	\$ 930.00
61	Inversiones en Activo Fijo	\$ 161,030.63
62	Transferencias Corrientes	
71	Amortizacion Endeudamiento Publico	\$ 90,000.00
TOTAL INGRESOS		\$ 813,499.95

Art. 2.- El presente presupuesto se aplicará bajo la modalidad de Areas de Gestion a fin de facilitar el cumplimiento de la tecnica del registro de los hechos economicos de la contabilidad Gubernamental.

Art. 3.- El Presente Acuerdo, entrará en vigencia a partir de esta fecha.

Dado en la Alcaldia Municipal de San Carlos a los diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil quince.